



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Informe de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Primera Reunión Preparatoria
Edición XXII
Cumbre Judicial Iberoamericana

Celebrada del 8 al 10 de abril de 2024
Brasilia, Brasil

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (CPGyAJ o Comisión) se creó durante la Asamblea Plenaria de la Decimoséptima (XVII) Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI o Cumbre) celebrada durante los días 2, 3 y 4 de abril de 2014, a través de la Declaración de Santiago de Chile. Posteriormente, durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2014, se celebró la Primera Reunión Preparatoria de la Decimoctava (XVIII) Edición de la CJI, donde a través de las Conclusiones de Montevideo, Uruguay, se aprobaron las normas provisionales de la Comisión. Además, considerando las candidaturas recibidas, se acordó la designación de las personas que la integrarían. Las primeras integrantes de la Comisión, en orden de los votos recibidos, fueron:

COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

PRIMERA INTEGRACIÓN
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
EDICIÓN XVIII

Clara Martínez de Careaga y García

ESPAÑA

Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas

MÉXICO

Margarita Leonor Cabello Blanco

COLOMBIA

Andrea Muñoz Sánchez

CHILE

Alba Luz Ramos Vanegas

NICARAGUA

Zarela Villanueva Monge

COSTA RICA

Liana Fiol Matta

PUERTO RICO

Las Comisionadas celebraron su reunión constitutiva durante los días 10 y 11 de noviembre de 2014 en Costa Rica. Allí, mediante las Conclusiones de San José, y de forma unánime, designaron a la Magistrada Zarela Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, como Presidenta de la Comisión. Fue ella quien no solo inició las labores de esta Comisión, sino que en la pasada edición de la CJI se reconoció su enorme contribución para transversalizar la perspectiva de género al interior de la Cumbre al otorgársele la distinción de *Magistrada Honoraria de la Cumbre Judicial Iberoamericana*.

Este año 2024, la Comisión celebra su décimo (10.º) aniversario de trabajo por y para la consecución de la igualdad y la equidad. También culmina el periodo de trabajo proyectado en el Plan Estratégico 2021-2025 de la CPGyAJ (Plan Quinquenal) que se aprobó en la edición XX de la CJI.

Para la presente edición de la Cumbre, la Comisión quedó integrada por Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Puerto Rico y República Dominicana.

Andrea Muñoz Sánchez CHILE	MINISTRA Corte Suprema
Marjorie Zúñiga Romero COLOMBIA	MAGISTRADA Corte Suprema
Roxana Chacón Artavia COSTA RICA	MAGISTRADA Poder Judicial
Rufina de la Caridad Hernández CUBA	MAGISTRADA Tribunal Supremo Popular
Clara Martínez de Careaga ESPAÑA	MAGISTRADA Tribunal Supremo y Consejera del Consejo del Poder Judicial del Reino de España
Maite D. Oronoz Rodríguez PUERTO RICO <i>PRESIDENTA</i>	JUEZA PRESIDENTA Tribunal Supremo
Martha Cristina Díaz Villafaña REPÚBLICA DOMINICANA <i>REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO</i>	MAGISTRADA Poder Judicial

La reunión constitutiva de nuestra Comisión se llevó a cabo de manera virtual el pasado 31 de octubre de 2023 y allí se realizaron las elecciones y las designaciones pertinentes. También, se reflexionó sobre el progreso de la edición pasada y sobre los proyectos a desarrollarse, conscientes de la importancia de seguir construyendo sobre la zapata firme levantada por aquellas que nos

precedieron. Posteriormente, celebramos una segunda reunión virtual el 23 de enero de 2024 donde propusimos un plan de trabajo y analizamos las diversas alternativas con las que contamos para cumplir los propósitos de la Comisión en los grupos de trabajo de la Cumbre.

Hoy, más que nunca, la incorporación de la perspectiva de género en nuestro quehacer jurídico es esencial para el acceso a la justicia. Por ello, un objetivo continuo de esta Comisión es elaborar herramientas útiles que sirvan de referente para todos los poderes judiciales de Iberoamérica. De conformidad con este objetivo, ponemos a su disposición los productos desarrollados y nos comprometemos a seguirlo haciendo con aquellos aún pendientes de elaborar para ese fin. Buscamos seguir sirviendo de facilitadoras de los intercambios de conocimiento y buenas prácticas en la materia. Estos espacios de diálogo e intercambio son necesarios para erradicar las barreras que la discriminación y los estereotipos levantan en contra de las poblaciones que históricamente se han encontrado en condición de vulnerabilidad y evitan que tengan acceso a remedios efectivos para hacer valer sus derechos.

Por esa razón, y en el marco del Plan Quinquenal, nuestra agenda de trabajo para esta edición considera los siguientes ejes temáticos:

1. **CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO.** Dar seguimiento a las acciones preeminentes y los productos principales que han desarrollado integraciones anteriores de la Comisión, y realizar las acciones necesarias para fortalecerlas; particularmente, respecto a lo siguiente: (1) la transversalización de la perspectiva de género al interior de la CJI; (2) promover la capacitación continua para la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias y determinaciones judiciales y (3) el registro de datos e información relevante para el análisis de género al interior de los sistemas judiciales en la Región Iberoamericana.
2. **DIFUSIÓN.** Socializar y dar a conocer la existencia, el funcionamiento y los objetivos de la CPGyAJ, además de difundir y potenciar los productos que esta ha elaborado.
3. **VINCULACIÓN.** Implementar estrategias de colaboración, espacios de reflexión y de intercambio de conocimiento y de buenas prácticas entre los Poderes Judiciales integrantes de las CJI, a fin de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica.

Anclados a estos ejes temáticos, nuestro plan de acción precisa hilvanar con el presente el trabajo que nuestras antecesoras ejecutaron, para que, tras diez (10) años de su creación, las futuras integraciones de esta Comisión puedan asumir con ímpetu otros proyectos y trazar un nuevo plan estratégico que refleje los retos que confrontan las mujeres, niñas, jóvenes y otras personas discriminadas

por razón de género u orientación sexual, para vivir en nuestra sociedad vidas plenas, dignas, libres de discrimen, acoso, precariedad y violencia.

Enfocaremos nuestra labor en divulgar los productos que esta Comisión ha desarrollado y propagar lo que allí se recomienda a través de la praxis. Se crearán espacios de trabajo y de intercambio de ideas para poner en práctica el conocimiento documentado en herramientas aprobadas por esta Cumbre. Nos proponemos elaborar capacitaciones, seminarios y talleres prácticos, y se renovará el concurso de sentencias con perspectiva de género. Específicamente, trazamos los trabajos siguientes:

- 1.1 Impulsar la suscripción de acuerdos con actores estratégicos al interior y al exterior de la CJI que favorezcan el posicionamiento de la CPGyAJ como instancia clave para la incorporación de la Perspectiva de Género en el ámbito de la impartición de justicia en la región iberoamericana.
 - Se continuará estrechando alianzas y promoviendo la participación en actividades puntuales de comités, grupos de trabajo, asociaciones y organizaciones cuya misión adelante los ejes de trabajo de la CPGyAJ.

- 1.2 Impulsar y diseñar esfuerzos educativos, actividades y campañas de difusión pública para promover y ampliar la divulgación de las aportaciones de la CPGyAJ. Estas actividades tendrían como propósito dar a conocer e incentivar el uso de las herramientas y productos elaborados por la CPGyAJ. Algunos de los productos que la Comisión ha desarrollado y que se quiere hacer más accesibles son los siguientes:
 - *Política de igualdad de género a implementarse en la Cumbre Judicial Iberoamericana* (Aprobada en la Asamblea Plenaria de la XVIII Edición de la CJI, en abril de 2016).
 - *Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias* (Aprobado en la Asamblea Plenaria de la XVIII Edición de la CJI, en abril de 2016).
 - *Política de igualdad de género a implementar en los órganos de impartición de justicia* (Aprobada en la Asamblea Plenaria de la XVIII Edición de la CJI, en abril de 2016).
 - *Diagnóstico sobre la igualdad de género en el Poder Judicial. Guía metodológica* (Aprobado en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la CJI, en abril de 2018).
 - *Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias”* (Aprobada en la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la CJI, en octubre de 2021).

- *Protocolo modelo para la prevención y [la] atención del acoso sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y Declaración Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica* (Aprobado en la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la CJI, en octubre de 2021).
 - *Declaración Iberoamericana de los Derechos de las Mujeres en Relación con los Sistemas de Justicia* (Aprobada, reconocida como producto axiológico de la Cumbre e incorporada en su acervo para ser difundida como corresponda en la Asamblea Plenaria de la XXI Edición de la CJI, en septiembre de 2023).
 - *Guía de criterios sobre impartición de justicia con perspectiva de género* (Aprobada en la Asamblea Plenaria de la XXI Edición de la CJI, en septiembre de 2023).
- 1.3 Elaborar un seminario, en modalidad virtual, para promover la incorporación de la perspectiva de género en la impartición de la justicia. Este seminario debe avanzar sobre los temas del taller ofrecido por plataforma digital en enero de 2023 titulado *Impartición de Justicia con Perspectiva de Género* y el seminario *Los desafíos para incorporar la perspectiva de género en la administración de la justicia en Iberoamérica*, celebrado en Santiago, Chile, el 17 y 18 de mayo de 2023.
- 1.4 A través de las Escuelas Judiciales, ofrecer un taller práctico sobre redacción de sentencias con perspectiva de género dirigido a magistradas y magistrados, jueces y juezas.
- 1.5 Convocatoria para el *Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género* en el marco de las Asambleas Plenarias de la CJI.
- 1.6 Registro Iberoamericano de Femicidios. Este proyecto lo lidera Argentina, como país asociado de la CPGyAJ. Para la presente edición buscará fortalecer los datos a recopilarse para nutrir el Registro, ello con el fin de recomendar la adopción de indicadores comunes a nivel de Cumbre para que el Registro produzca datos comparativos útiles. Principalmente, el proyecto persigue la estandarización de los datos a través de consensos a los que se puedan llegar a nivel de Cumbre para definirlos y elaborar un análisis a partir de ellos.

Además de la colaboración con Argentina, la Comisión contará con la colaboración de México para producir datos comparativos entre los reportes estadísticos sobre la participación de las mujeres a nivel de la CJI. Con ello, buscamos presentarles un retrato claro de nuestros aciertos, así como áreas que aún requieren de nuestra atención mediante la comparación de los tres estudios estadísticos realizados durante los pasados tres (3) años.

Proyectamos, también, realizar un encuentro de oficinas de género para compartir aciertos y definir retos que debemos atender en nuestros Poderes Judiciales e identificar convergencias para avanzar en una administración de la justicia efectiva, que proporciona remedios concretos, amplios y adecuados para la vindicación de los derechos y la protección de las personas. Este evento será clave para lograr nuestro propósito de transversalización de una manera integral y precisa. Además, servirá como base para elaborar un banco de datos de recursos capacitados que puedan brindar apoyo directo a la Comisión respecto a diversas materias en sus actividades.

Por último, agradecemos la colaboración de todos los países de la Cumbre durante estos diez (10) años de trabajo. También, agradecemos profundamente a los países asociados y otros colaboradores de la Comisión por su compromiso con el acceso pleno a una justicia inclusiva y con el impacto puntual en aquella justicia que busca eliminar las barreras que enfrentan diversas poblaciones que históricamente han sido marginadas.

Me complace ver los avances logrados en la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer judicial, según evidencian los proyectos acogidos por la presente edición de la Cumbre, bajo los ejes temáticos de *Justicia Oportuna: Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas* y *Justicia Inclusiva: Perspectiva de género e interseccional en el servicio judicial como garantía para la reducción de barreras en el acceso a la justicia*.

Todas las que integramos la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia agradecemos al país anfitrión por recibirnos una vez más y por colaborar estrechamente con nuestra Comisión para continuar con la transversalización al interior de la CJI.

Gracias.